

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**828** *Resolución de 17 de enero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 14 de diciembre de 2021, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*

Advertidos errores en el Anexo 1A de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (BOE número 310, de 27 de diciembre de 2021),

Esta Subsecretaría dispone la siguiente corrección de errores:

Primero.

En el Anexo 1A, en la página 163575, en relación con la plaza n.º de orden 38 JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE ADMON. PENIT.:

- en el código puesto donde dice «4156104», debe decir «4860685».
- en el complemento específico (CE) donde dice «6029,66», debe decir «6667,36».

Segundo.

En el Anexo 1A, en la página 163575, en relación con la plaza n.º de orden 39 JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE ADMON. PENIT.:

- en el código puesto donde dice «4860685», debe decir «4156104».
- en el complemento específico (CE) donde dice «6667,36», debe decir «6029,66».

Tercero.

En el Anexo 1A, en la página 163576, la plaza n.º de orden 41 JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE ADMON. PENIT., en lugar de figurar en la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, debe figurar en la Subdirección General de Recursos Humanos.

La presente corrección de errores amplía el plazo de presentación de instancias en quince días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de enero de 2022.–La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.